

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía O

0038

2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO el Proveído Nº 0170-2010/MDA/GM de la Gerencia Municipal; por el que indica la conformación del Comité Especial que se encargará del Proceso de Selección para la Adquisición de Leche Evaporada Entera en Lata de 410 Grms. para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio 2010; y,

CONSIDERANDO:

que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. el artículo II del Titulo Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24° del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que en las licitaciones públicas y los concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Dicho Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al forma de la convocatoria y otro al proceso de selección selección, cargo la elaboración de órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Comité Especial tendrá a su elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el

Estado, e brindará Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º numeral 4), del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité Especial es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que contratación los bienes, servicios u obras requeridas por el área usuaria a través de determinada

suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros. Que, la referida norma legal en su artículo 27º, indica que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y

Que, mediante Ley Nº 27712 se modifica el articulo 4º, numeral 4.1 de la Ley Nº 27470; en cuyo

por el

STAITAL

emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, para la conformación del Comité Especial que se encargue del Proceso de Selección para la Adquisición de Leche Evaporada Entera en Lata de 410 Grms. para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate para el tículo 2° se establece que en el Comité Especial participará una representante elegida amité Distrital del Vaso de Leche, en calidad de VEEDORA AD HONOREM.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

CONFORMAR el Comité Especial que se encargue del Proceso de Selección para la Adquisición de Leche Evaporada Entera en Lata de 410 Grms para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate para el ejercicio 2010, el mismo que estará integrada de la siguiente manera: Artículo 1°.-

TITULARES:

PRESIDENTE

Abog. EDGAR RUBÉN CHURAMPI ROJAS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
CPC. ANGÉLICA JUÁREZ MERA
Jefe de la Oficina de Logística
Sra. SUSANA JURADO SALDIVAR

Jefe del Programa del Vaso de Leche

SUPLENTES:

Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCO

Secretario General

Srta. CARLA JIMENA PFLÜCKER BALLÓN Asesor II del Despacho de Alcaldía Abog. MAYTE MORALES ARCE

Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica

EXPERTO INDEPENDIENTE: Sra. Oliva Guevara de Acevedo Jesús Zobeida.

INTEGRARÁ como veedora AD HONOREM en dicho Comité Especial, la Sra. Yolanda Inche Carhuaz, como representante de la Organización de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Ate - Vitarte – OSB. ulo 2°.-

Especial al Comité conformado y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal. la presente Resolución el cumplimiento de ENCARGAR Artículo 3°.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ACM MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

DI. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA ALCALDE

ARLOS ALBERTO JESUSCPAICA SECRETARIO GENERAL Dr. CARLOS